



AMIGOS DEL OLIVO

— TOMÁS GÓMEZ CANO

CONVOCATORIA

I EDICIÓN DE LOS PREMIOS
AMIGOS DEL OLIVO - 2026

De conformidad con lo dispuesto en las Bases Reguladoras de los Premios Amigos del Olivo, la Asociación Amigos del Olivo – Tomás Gómez Cano convoca la I Edición de los Premios Amigos del Olivo, correspondiente al año 2026, de acuerdo con las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO

La presente Convocatoria tiene por objeto regular la primera edición de los Premios Amigos del Olivo, destinados a reconocer públicamente a aquellas personas físicas o jurídicas que hayan realizado aportaciones especialmente relevantes al desarrollo del olivar, del Aceite de Oliva Virgen Extra (AOVE), del medio rural y del conjunto del sector olivarero.

SEGUNDA. DOTACIÓN

Se concederá un único Premio consistente en:

- Diploma acreditativo.
- Escultura o distintivo institucional.
- Dotación económica de CINCO MIL EUROS (5.000 €).

Asimismo, el Jurado podrá conceder Menciones Especiales sin dotación económica.

TERCERA. CALENDARIO

Publicación de la Convocatoria: Lunes 3 de agosto de 2026.

Presentación de candidaturas: Hasta el viernes 11 de septiembre de 2026.

Subsanación documental: Del 14 al 18 de septiembre de 2026.

Evaluación y fallo del Jurado: Viernes 25 de septiembre de 2026.

Comunicación confidencial al premiado: Entre el 28 y el 30 de septiembre de 2026.

Aceptación del Premio: Hasta el 7 de octubre de 2026.

Acto de entrega: Viernes 9 de octubre de 2026.

CUARTA. LUGAR DE CELEBRACIÓN.

Finca Luz de Alba: Carretera Argamasilla de Alba – Ruidera Kilómetro 6,5
13710 Argamasilla de Alba (Ciudad Real), España.

QUINTA. PRESENTACIÓN

Las candidaturas podrán presentarse:

- mediante formulario electrónico;
- mediante correo electrónico;
- mediante correo certificado;
- o por cualquier otro medio habilitado por la Asociación.

SEXTA. PUBLICIDAD

La presente Convocatoria será publicada en:

- página web;
- redes sociales;
- medios de comunicación;
- cualquier otro canal que determine la Asociación.

ANEXO

CONTENIDO MÍNIMO DE LA MEMORIA

La Memoria constituye el documento esencial para la valoración de las candidaturas. Se recomienda una extensión comprendida entre 10 y 30 páginas, sin incluir anexos documentales.

ÍNDICE RECOMENDADO:

1. DATOS DEL CANDIDATO

- Nombre.
- Razón social (si procede).
- Persona de contacto.
- Dirección.
- Correo electrónico.
- Teléfono.

2. RESUMEN EJECUTIVO

- Máximo dos páginas.
- Debe responder a una única cuestión:
- ¿Por qué merece recibir el Premio Amigos del Olivo?

3. TRAYECTORIA

- Historia.
- Evolución.
- Principales hitos.
- Situación actual.

4. APORTACIÓN AL SECTOR

- Innovación.
- Investigación.
- Calidad.
- Sostenibilidad.
- Internacionalización.
- Protección del olivar.
- Formación.
- Divulgación.
- Desarrollo rural.
- Patrimonio cultural.
- Digitalización.
- Economía circular.

5.RESULTADO

Indicadores cuantificables.

- Por ejemplo:
- producción;
- exportaciones;
- empleo;
- superficie;
- reducción de emisiones;
- innovación;
- inversión;
- impacto económico;
- impacto social.

6.REPERCUSIÓN

- Publicaciones.
- Congresos.
- Ponencias.
- Medios de comunicación.
- Artículos científicos.
- Entrevistas.
- Redes sociales.

7.PREMIO Y RECONOCIMIENTOS

- Premios.
- Distinciones.
- Certificaciones.
- Reconocimientos nacionales.
- Reconocimientos internacionales.

8.EVIDENCIAS

- Fotografías.
- Informes.
- Publicaciones.
- Enlaces.
- Vídeos.
- Certificados.
- Estudios.
- Cualquier otra documentación acreditativa.

9.CONCLUSIÓN

Resumen de los méritos.

Razones por las que considera que debe obtener el Premio.



AMIGOS DEL OLIVO

— TOMÁS GÓMEZ CANO

WWW.ASOCIACIONAMIGOSDELOLIVO.ES

Carretera de Argamasilla de Alba a Ruidera,
entrada Km 6.5 Argamasilla de Alba
13710 – Ciudad Real, España
[+34 926 924 484](tel:+34926924484)
hola@asociacionamigosdelolivo.es